

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., nueve (09) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00286 -00
Demandante:	JORGE HUMBERTO ROJAS GUZMAN
Demandado:	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP
Asunto:	FIJA FECHA CONTINUACION AUDIENCIA INICIAL
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda – Subsección “A” en providencia de fecha 08 de noviembre de 2018 mediante la cual confirmó el auto de fecha 15 de agosto de 2018 proferido por éste Despacho, que declaró no probada la excepción de falta de jurisdicción y competencia.

Por lo anterior, se dispone:

1.- CONVOCAR a las partes, a sus apoderados y al Ministerio Público para que comparezcan a la continuación de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el **03 de julio de 2019** a las **8:30 de la mañana** la cual se llevara a cabo en la Sala de Audiencias que se designe para tal fin.

2.- PREVENIR a las partes para que comparezcan a la citada continuación de audiencia inicial, o de lo contrario, en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C.-SECCION SEGUNDA	
Por anotación en el estado electrónico No. <u>22</u> de fecha <u>10/04/19</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.	
ELIZABETH GARAMILLO MARULANDA	
La Secretaria,	11001-33-35-013-2017-00286